

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS AZÚCARES
CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA
EXTRACCIÓN O DEL REFINADO DE AZÚCAR Y LOS JARABES
DE AZÚCAR - FEPA**

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

2015

1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONTENIDO:

- Introducción
- Datos Relevantes del Sector Azucarero Colombiano durante el 2015
 - Producción
 - Ventas
 - Precios dentro del marco de estabilización
- Resumen de las actividades del Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar
 - Revisión y ajustes al marco normativo de las operaciones de estabilización.
 - Reuniones del Comité Directivo
 - Ajustes al marco normativo del FEPA
 - Liquidación de las Operaciones de Estabilización
 - Cumplimiento Plan Operativo
- Resumen de la Ejecución Presupuestal de 2015
- Varios
- Conclusiones

INTRODUCCIÓN

En nuestra condición de administrador de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios de los Azúcares Centrifugados, las Melazas Derivadas de la Extracción o del refinado de Azúcar y los Jarabes de Azúcar, en desarrollo del contrato celebrado entre Asocaña, como entidad más representativa de los productores de azúcares, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presentamos el informe del comportamiento de las principales variables del sector azucarero colombiano, relacionadas con sus niveles de producción y ventas, así como de los aspectos más significativos de la operación de este Instrumento de Intervención del Estado en el Mercado del Azúcar en Colombia.

Uno de los aspectos a destacar de las actividades realizadas durante el 2015 fue la revisión del mecanismo de estabilización, que se hizo durante buena parte del año, en forma conjunta entre los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MinCIT), miembros del Comité Directivo del FEPA y su secretaría técnica, generando ajustes importantes y la estructuración de sus normas de manera más clara y lógica, lo cual implicó que además de las 4 reuniones ordinarias del Comité, se debieran realizar 4 reuniones extraordinarias, alcanzando los objetivos propuestos, lo cual fue reconocido por el Viceministro de Asuntos Agropecuarios, representante del MADR en el Comité Directivo del FEPA y cuyo trabajo se presentó en la presidencia a un destacado grupo de funcionarios del gobierno nacional, asistiendo funcionarios de la Presidencia, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Programa de Transformación Productiva, Planeación Nacional, entre otros.

Por otra parte, durante el 2015, el precio del granulado en los mercados internacionales tuvo un comportamiento a la baja hasta el mes de agosto, después del cual cambió su tendencia ubicándose al final del año en niveles similares a los precios observados en enero de 2015.

Comparados el precio promedio en las bolsas internacionales del azúcar en diciembre de 2014 con el mismo mes de 2015, se observa un leve crecimiento en la el Contrato No. 11 de NY, quien en el 2015 estuvo en diciembre de 15,00 versus 14,99 del mismo mes de 2014. En La bolsa de Londres, contrato No. 5, se pasó de 392,8 a 410,01, con un crecimiento del 4,38%. Sin embargo por el comportamiento explicado en el párrafo anterior, el promedio de los precios durante el año completo fue más bajo, para ambas bolsas, en el 2015, así mientras el promedio del contrato No. 11 en el 2014 fue de

16,34, en el 2015 fue de 13,14, es decir un 19.58% menor. En Londres el promedio durante 2014 fue de 440.31, versus 373.15 en el 2015, es decir un 15.25% menor.

El comportamiento de la tasa de cambio durante el 2015, presentó una revaluación promedio del 31.64%, y entre diciembre de 2013 y el mismo mes de 2015 del 63.45%.

Finalmente, el precio en el mercado nacional tradicional presentó un comportamiento al alza, pasando de \$71.406/qq en diciembre de 2014 a 104.535/qq en diciembre de 2015, explicado en gran parte por el comportamiento de la tasa de cambio; pero en promedio alcanzó un valor de \$88.845/qq, un 33.34% más que el promedio de 2014 que fue de \$66.579/qq.

La producción de azúcar tuvo una leve reducción del 1,81%, siendo de 2.354.723 toneladas, mientras que la del alcohol tuvo un incremento muy importante, del 11,23%, llegando a los 430 millones de litros, este incremento se explica por el inicio de operaciones de la destilería de Riopaila-Castilla en el segundo semestre de 2015, lo que a su vez explica la reducción de la producción de azúcar, ya que en el agregado azúcar más alcohol equivalente en azúcar, se tuvo un incremento del 0,85%, llegando a 2.864.901 toneladas.

Y Se atendió a la comisión designada por la Contraloría General de la República para auditar las cuentas del Fondo correspondientes a las vigencias 2013 y 2014, obteniendo una excelente calificación de 98,2 puntos sobre 100 posibles.

Finalmente el plan operativo del Fondo se desarrolló acorde con lo presupuestado, teniendo información relevante de todos los sujetos pasivos identificados como productores de bienes objeto de estabilización, operaciones que fueron debidamente auditadas por la firma que presta los servicios al Fondo, salvo el segundo semestre de la empresa Ingenio del Occidente, la cual no permitió el ingreso de los auditores a sus instalaciones.

1.- DATOS RELEVANTES DEL SECTOR AZUCARERO COLOMBIANO DURANTE EL 2015

PRODUCCIÓN

La información reportada por los productores a la Secretaría Técnica del FEPA indica que la producción de azúcares y alcohol equivalente en azúcar realizada durante el 2015, tuvo un aumento frente a los valores alcanzados en 2014 del 0.85% llegando a 57.298.029 qq. Aunque es modesto, se debe tener en la cuenta que el 2015 había sido el año con la mayor producción histórica del sector, convirtiéndose entonces en el año con mayor producción histórica. El aumento está explicado por el crecimiento del alcohol equivalente en azúcar (sustitución de producción de azúcar), que creció un 15,21%, ya que la producción de azúcar tuvo una leve reducción del 1,81%.

En el análisis por semestre se observa que la reducción en la producción de azúcar se da en el segundo semestre, dado el inicio de operaciones de la destilería de Riopaila-Castilla, la cual sustituyó la manufactura de azúcar por la de materias primas para la elaboración de alcohol carburante.

La producción de alcohol carburante en litros llegó a 430,08 millones de litros, con un crecimiento del 11,23% frente al 2014, explicado por la misma razón del punto anterior

PRODUCCIÓN REGISTRADA EN EL FEPA
(QQ)

Producción	2014			2015			Variaciones			
	I sem	II sem	Total	I sem	II sem	Total	I sem. 15 Vs 14	II sem. 15 Vs 14	I sem. Vs II sem. 15	Total. 15 Vs 14
Azúcar	21.291.267	26.670.273	47.961.541	21.576.042	25.518.415	47.094.457	1,34%	-4,32%	18,27%	-1,81%
Alcohol equiv. En azúcar	4.123.416	4.732.781	8.856.197	4.692.997	5.510.575	10.203.572	13,81%	16,43%	17,42%	15,21%
Alcohol (Miles de Litros)	181.474	205.197	386.671	196.172	233.911	430.083	8,10%	13,99%	19,24%	11,23%
Total Azúcares	25.414.683	31.403.055	56.817.738	26.269.039	31.028.990	57.298.029	3,36%	-1,19%	18,12%	0,85%

Fuente: Datos Reportados por los Ingenios al FEPA

VENTAS

Los reportes de los productores a la Secretaría Técnica del FEPA muestran que las ventas de azúcar más alcohol equivalente en azúcar durante el año 2015 presentaron un leve crecimiento del 1,65%, resultado de una mejor producción que permitió mejorar la oferta de productos a los diferentes mercados. La parte correspondiente exclusivamente al azúcar tuvo ventas de 47.566.394 qq, que significó reducción anual

del 0.90%. La venta de alcohol llegó a 440,60 millones de litros, siendo un 12,96% mayor a las realizadas durante 2014 y en azúcar equivalente se pasó de 8.924.355qq a 10.294.647 qq, un 15,35% más en el 2015.

VENTAS POR MERCADO REGISTRADAS EN EL FEPA (en quintales)

Mercados	2014			2015			Variaciones			
	I sem	II sem	Total	I sem	II sem	Total	I sem 15 Vs. 14	II sem 15 Vs. 14	I vs II sem 15	Total 15 Vs. 14
Interno Tradicional	11.894.883	12.189.427	24.084.310	10.646.524	13.137.665	23.784.189	-10,49%	7,78%	23,40%	-1,25%
Interno especial	2.005.429	3.613.437	5.618.866	3.642.803	3.358.518	7.001.321	81,65%	-7,05%	-7,80%	24,60%
Exp. Conjunta Blancos	515.444	875.154	1.390.599	503.928	648.973	1.152.901	-2,23%	-25,84%	28,78%	-17,09%
Exp. Conjunta Crudo	355.768	421.734	777.502	361.809	581.666	943.475	1,70%	37,92%	60,77%	21,35%
Concentrados	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA
Crudo Alcohol no Carburante	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA
Ecuador	100.260	399.090	499.350	214.418	635.258	849.676	113,86%	59,18%	196,27%	70,16%
Perú	1.355.366	1.946.456	3.301.823	1.635.332	2.659.961	4.295.293	20,66%	36,66%	62,66%	30,09%
Cuota EEUU	204.894	1.258.548	1.463.443	649.984	583.315	1.233.298	217,23%	-53,65%	-10,26%	-15,73%
Resto del Mundo	4.606.819	6.058.217	10.665.036	3.632.334	4.493.989	8.126.322	-21,15%	-25,82%	23,72%	-23,80%
Miel Virgen	0	2.395	2.395	0	0	0	NA	-100,00%	NA	-100,00%
Jugo Clarificado	4.287	16.245	20.532	0	16.150	16.150	-100,00%	-0,58%	NA	-21,34%
Miel Primera	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA
Miel Segunda	71.553	101.285	172.838	82.627	81.141	163.769	15,48%	-19,89%	-1,80%	-5,25%
Alcohol Equiv. en Azúcar	4.131.216	4.793.180	8.924.395	4.584.668	5.709.979	10.294.647	10,98%	19,13%	24,55%	15,35%
Alcohol (Miles de Litros)	182.023	208.057	390.080	195.363	245.253	440.616	7,33%	17,88%	25,54%	12,96%
Total Azúcar	25.245.919	31.675.169	56.921.088	25.954.426	31.906.615	57.861.041	2,81%	0,73%	22,93%	1,65%

Fuente: FEPA

Los datos de 2015 corresponden a la información con la cual se efectuó la liquidación de diciembre. Estos datos presentan variaciones que se ajustan en febrero siguiente

El comportamiento de las ventas en los diferentes mercados fue mixto, pues mientras unos crecieron de manera importante como el mercado interno especial (24,60%), las exportaciones conjuntas de crudos (21,35%), las exportaciones a Ecuador (70,16%) y a Perú (30,09%); otros tuvieron a su vez importantes reducciones, como las exportaciones conjuntas de blancos (17,09%), las exportaciones a la cuota americana (15,73%), exportaciones al resto del mundo (23,80%), y no hubo ventas de miel virgen. Dos mercados tuvieron decrecimientos moderados en términos relativos, el nacional tradicional (con 1,25% de menores ventas) y el de miel segunda (con 5,25% menos).

VENTAS POR GRUPOS DE MERCADOS REGISTRADAS EN EL FEPA (en quintales)

Mercados	2014			2015			Variaciones			
	I sem	II sem	Total	I sem	II sem	Total	I sem 15 Vs. 14	II sem Vs. 14	I vs II sem 15	Total 15 Vs. 14
Internos Tradicional	13.900.312	15.802.864	29.703.176	14.289.327	16.496.183	30.785.510	2,80%	4,39%	15,44%	3,64%
Exportaciones	6.267.340	9.662.312	15.929.652	6.132.067	8.372.522	14.504.589	-2,16%	-13,35%	36,54%	-8,95%
Preferenciales	1.660.521	3.604.095	5.264.615	2.499.733	3.878.534	6.378.267	50,54%	7,61%	55,16%	21,15%
Otros Internos	947.052	1.416.813	2.363.866	948.364	1.327.930	2.276.294	0,14%	-6,27%	40,02%	-3,70%
Azúcar	21.114.704	26.881.989	47.996.693	21.369.758	26.196.636	47.566.394	1,21%	-2,55%	22,59%	-0,90%

Fuente: FEPA

Los datos de 2015 corresponden a la información con la cual se efectuó la liquidación de diciembre. Estos datos presentan variaciones que se ajustan en febrero siguiente.

Los mercados tradicionales (nacional tradicional e interno especial), mostraron un crecimiento del 3,64%, empujado por el buen desempeño del mercado interno especial, donde se vendieron 7.001.321 quintales, sustituyendo la caída del tradicional que disminuyó en un 1,25%.

Las ventas en los otros mercados internos (exportaciones conjuntas y jarabes de azúcar en esencia), tuvieron una disminución del 3,70%. Las exportaciones conjuntas tuvieron un decrecimiento entre crudos y blancos del 3,31%, no hubo ventas de miel virgen y se redujeron las de miel segunda y jugo clarificado.

Por el lado de las exportaciones, cayeron en un 8,95%, explicada en esencia por las menores ventas en la cuota americana y a los destinos de exportación considerados como mercado mundial y por el aumento de la oferta en mercados domésticos (interno especial y alcohol equivalente en azúcar).

Del total de las ventas en azúcar y alcohol equivalente en azúcar, el 82,21% corresponde a azúcar y el 17,79% a alcohol equivalente en azúcar.

PRECIOS DENTRO DEL MARCO DE ESTABLIZACION

La tendencia a la baja que se presentó durante el 2014 en los precios del azúcar en los mercados internacionales, se continuó presentando hasta agosto de 2015, mes en el que se generó un cambio de tendencia, haciendo que los precios de diciembre de 2014 y de 2015 sean casi los mismos.

El promedio del precio del contrato No. 11 de Nueva York pasó de Cent. US\$16,34/lb en el 2014 a Cent. US\$13,14/lb en el 2015, que en términos porcentuales equivale al 19,56% de decrecimiento. El contrato No. 5 de Londres para azúcares blancos también tuvo un comportamiento a la baja, aunque en menor medida que los crudos, pasando de US\$440,31/Tm en promedio durante 2014 a US\$373,15/Tm en el 2015, lo que implicó una caída del 15,25%. De otra parte la tasa de cambio en promedio para cada año presentó un aumento del 37,35% subiendo a \$2.772/US\$ en promedio durante el 2015 desde \$2.018/US\$ que estaba en promedio en el 2014.

Sobre el precio promedio del mercado nacional tradicional, este presentó un aumento en el de 2015 frente al promedio observado durante 2014, del 28,94%, inferior en más del 9% al observado en la tasa de cambio (37,35%) y en sentido inverso al comportamiento de precios en los mercados internacionales, explicados en el párrafo anterior. Este aumento en Colombia mientras que en los mercados internacionales baja se explica por el funcionamiento del sistema andino de franjas de precios, el cual a través de variaciones en el arancel variable amortigua las oscilaciones del precio internacional del nacional y el comportamiento de la tasa de cambio. Por otra parte, el comportamiento del precio en el mercado interno especial muestra un crecimiento un poco menor que el del nacional tradicional, siendo del 27,42%.

COMPORTAMIENTO DE PRECIOS PROMEDIOS - AÑOS 2015, 2014 y 2013

Fecha	TRM \$/US\$	MNT \$/qq	MIE \$/qq	NY No. 11 Cent. US\$/lb	Londres No. 5 US\$/Tm	PP _{ieom}	PMNT
Promedio 2013	1.878	61.886	62.343	17,48	489,79	36.718	56.740
Promedio 2014	2.018	66.579	66.453	16,34	440,31	40.346	66.489
Promedio 2015	2.772	85.845	84.676	13,14	373,15	60.497	94.224
Variación 2015 vs 2014	37,35%	28,94%	27,42%	-19,56%	-15,25%	49,95%	41,71%
Variación 2015 vs 2013	47,59%	38,71%	35,82%	-24,81%	-23,81%	64,76%	66,06%

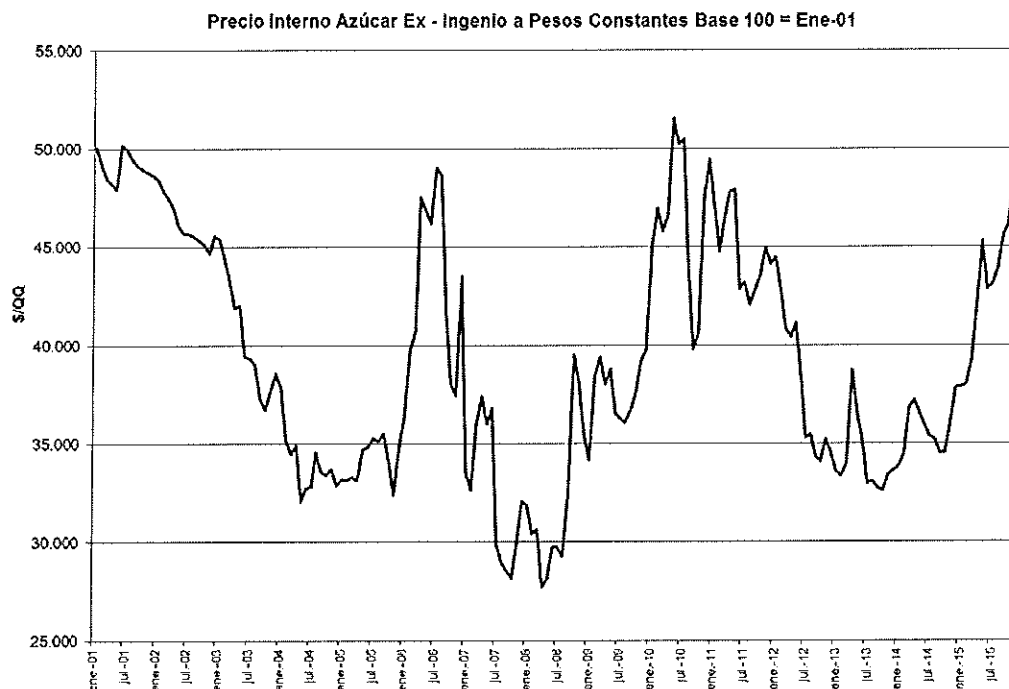
Fuente: FEPA y Departamento Económico de Asocaña

El comportamiento de los precios entre los meses de diciembre de un año y diciembre de 2015, muestra las mismas tendencias que los precios promedios, aunque con unas dimensiones diferentes. Como ejemplo, en el Mercado Nacional Tradicional el precio aumenta en un 46,40%. Con la tasa de cambio pasa algo similar, pues aunque en promedio sube el 37,35%, de diciembre del 14 a diciembre del 15 existe un aumento del 31,64%.

**VARIACIÓN DE LA TRM Y DE LOS PRECIOS DEL AZÚCAR A
DICIEMBRE DE 2013, 2014 y 2015**

Fecha	TRM \$/US\$	MNT \$/qq	NY No. 11 Cent. US\$/lb	LN. No. 5 US\$/Tm
dic-13	1.926,83	61.202,52	16,41	445,92
dic-14	2.392,46	71.405,80	14,99	392,80
dic-15	3.149,47	104.534,60	15,00	410,01
Variaciones				
Dic 15 Vs Dic 14	31,64%	46,40%	0,05%	4,38%
Dic 15 Vs Dic 13	63,45%	70,80%	-8,61%	-8,05%

El comportamiento en pesos constantes de enero de 2001, año en que empezó a funcionar el mecanismo de estabilización azucarero, mostró una acelerada recuperación incluso, llegando a tener un crecimiento en términos reales del 1,92% en diciembre de 2015. Este comportamiento se revertirá durante el transcurso de 2016, una vez se establezca la tasa de cambio.



2.- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL AZÚCAR.

REUNIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO

La Secretaría Técnica reportó que, durante el 2015, se celebraron cuatro reuniones ordinarias del Comité Directivo del Fondo en: marzo 26, junio 25, septiembre 30 y diciembre 17 y cuatro extraordinarias en febrero 11, abril 30, julio 30 y agosto 26.

- Febrero 11, de carácter extraordinario. Tuvo como objetivo la evaluación de la aplicación de las políticas de estabilización en los mercados interno tradicional y nacional residual tradicional y formulación de las recomendaciones y políticas para la aplicación de cesiones y compensaciones en estos mercados, al final del cual se nombró una comisión de miembros de los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo, del comité directivo, la entidad administradora, la secretaría técnica para que revisara el funcionamiento del mecanismo de estabilización e hiciera las recomendaciones de ajustes metodológicos requeridos.
- Marzo 26, ordinario. Los puntos más relevantes fueron: la revisión y cierre de la ejecución presupuestal de la vigencia 2014, la presentación y aprobación de los estados financieros, con el correspondiente informe del auditor interno para dicho año, la proyección del cierre presupuestal del primer trimestre de 2015, el presupuesto para el segundo trimestre de 2015, la revisión del comportamiento de la producción, del precio, el resultado de las operaciones de estabilización y los indicadores estratégicos. Adicionalmente se presentó la propuesta de ajustes al mecanismo de estabilización preparada por la comisión, trabajo que contó además con una amplia participación de todos los productores, sin embargo, el MADR consideró pertinente tener un tiempo adicional para su revisión.
- Abril 30, de carácter extraordinario. Tuvo dos objetivos, ajustar el mecanismo de estabilización en lo concerniente a las normas relacionadas con la definición de los precios representativos de los diferentes mercados y los periodos de causación, y el segundo el de designar una nueva comisión que se encargara de preparar una propuesta de Resolución única Armonizada, que contenga todas las normas relacionadas con la metodología de estabilización.
- Junio 25, ordinario. Se presentó: las cesiones y compensaciones liquidadas por el Fondo, el comportamiento del precio, de la producción, los indicadores, informe

de la auditoría, revisión de la ejecución presupuestal del primer trimestre, proyección del cierre presupuestal del segundo trimestre y la aprobación del presupuesto para el tercer trimestre de 2015. Se hizo un seguimiento al comportamiento de los precios representativos frente a los precios de mercado según el marco normativo ajustado y el avance del trabajo realizado por el grupo de trabajo encargado de la resolución única armonizada.

- Julio 30, de carácter extraordinario. Se resaltó la importancia de la revisión que se viene adelantando, de la oportunidad del gobierno de estudiar y ampliar el conocimiento del instrumento en sus detalles y la importancia de hacer un trabajo riguroso. Se presentó la estructura propuesta, la cual finalmente es el de una Resolución normativa y una segunda que contiene los valores que por sus características requieren seguimiento periódico y por ende se pueden modificar con mayor frecuencia. Se amplía en un mes el plazo para su consideración en el comité directivo.
- Agosto 26, de carácter extraordinario. Su objetivo fue el de aprobar las Resoluciones que unifican en un documento las normas relacionadas con el cálculo de las operaciones de estabilización. Se resalta el arduo trabajo adelantado, el logro de objetivos como el de mayor transparencia, redacción más clara, definición de variables y sus fuentes, entre otras.
- Septiembre 30, ordinario. Revisión de las cesiones y compensaciones liquidadas por el Fondo, el comportamiento del precio, de la producción, los indicadores, informe de la auditoría, revisión de la ejecución presupuestal del segundo trimestre, proyección del cierre presupuestal del tercer trimestre, modificación del presupuesto de la vigencia 2015, la aprobación del presupuesto para el cuarto trimestre de 2015. Adicionalmente se presentó el resultado de la Auditoría adelantada por la Contraloría General de la República, la cual calificó la gestión del FEPA con 98,2 puntos de 100, efectuando 4 recomendaciones, dos relacionadas con temas de la contratación y otras dos con el manejo del presupuesto.
- Diciembre 17, ordinario. Revisión de las cesiones y compensaciones liquidadas por el Fondo, el comportamiento del precio, de la producción, plan de mejoramiento, informe de la auditoría, revisión de la ejecución presupuestal del tercer trimestre, aprobación del presupuesto para el 2015 y la aprobación del presupuesto para el primer trimestre de 2015. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural definió una serie de actividades que deben desarrollarse dentro de un enfoque de mejoramiento, para lo cual designó los funcionarios que apoyarían este proceso. Estas tareas se revisaran durante el transcurso de 2016.

AJUSTES AL MARCO NORMATIVO DEL FEPA

Durante el transcurso del año 2015, las normas del FEPA relacionadas con el cálculo de las operaciones de estabilización fueron revisadas por una Comisión donde participó el Gobierno Nacional a través de los dos Ministerios que hacen parte del Comité Directivo del FEPA, el de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual dispuso a asesores técnicos y jurídicos, y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. De parte del sector privado hubo una participación de los miembros del Comité Directivo, de asesores de algunos de los ingenios, apoyo de técnicos de Asocaña como entidad administradora del FEPA y la secretaría Técnica del FEPA.

El desarrollo del trabajo se llevó en dos etapas: en una primera se revisó la forma como se estaban construyendo los indicadores de precios de los diferentes mercados objeto de operaciones de estabilización, incorporando variables que permitieran que dichos indicadores reflejaran de manera más expedita el comportamiento de los precios reales en esos mercados, dentro del desarrollo del trabajo se vio la conveniencia de que el FEPA manejara estos indicadores de precios de manera puntual para cada mes construido, pues dada la alta variación de los mismos se observó que el hecho de que fueran un promedio ponderado acumulado en lugar del valor del mes generaba distorsiones en el cálculo de las operaciones de estabilización. Estos cambios se aprobaron en abril y empezaron a aplicarse desde mayo.

Durante el desarrollo del trabajo anterior, se vio la necesidad de estructurar en un documento que facilitara su lectura las normas relacionadas con el mecanismo de estabilización, la cual estaban contenidas en 5 Resoluciones, entre resoluciones independientes y modificatorias, lo que generaba dificultades para su entendimiento y aplicación, generando una segunda etapa de revisión.

Esta nueva etapa no sólo estructuró en un solo documento las normas que estaban contenidas en varias resoluciones, sino que revisó la redacción de todos los artículos, buscando que mejorara su entendimiento y facilitando la consistencia jurídica. Fruto de este trabajo fueron dos Resoluciones, una de ellas que contiene el detalle de toda la metodología que se debe seguir para efectuar los cálculos de las operaciones de estabilización y una segunda Resolución que contiene el valor y/o definición de parámetros, valores y criterios que por la dinámica de los mercados y de la información misma, es susceptible de modificarse de manera frecuente. Estos cambios se aprobaron en agosto de 2015 y empezaron a aplicarse desde septiembre de 2015.

Es bueno resaltar la satisfacción del Ministerio de Agricultura por el trabajo desarrollado, quien felicitó al pleno del Comité Directivo por esta importante tarea, la cual presentó en la presidencia de la república en septiembre a funcionarios de la presidencia, planeación nacional, ministerio de hacienda y del ministerio de Comercio.

Los principales ajustes realizados a la metodología son:

- Se redactaron y recopilaron completamente, en una nueva resolución, todas las normas relacionadas con el cálculo de las operaciones de estabilización, buscando siempre su fácil lectura y comprensión.
- Se definieron, a través de Resolución, los procedimientos, fuentes y fórmulas para el cálculo de los indicadores de precios de mercado y precios de referencia, de manera que no quedara espacio a interpretaciones, eliminando a la vez cualquier discrecionalidad que pudiera existir para su cálculo y buscando que los resultados fueran fácilmente auditables tanto por los ingenios, los sujetos de la contribución parafiscal, así como por las entidades de control del estado y demás público interesado.
- Se cambió el horizonte de la liquidación, pasando de una liquidación acumulada al mes de liquidación, a una liquidación por cada mes de operaciones.
- Se redefinieron las variables de liquidación, eliminando formulaciones intermedias para el cálculo de los porcentajes a aplicar, estableciendo un porcentaje fijo del 50%, tanto para el cálculo de las cesiones como para las compensaciones.
- Se eliminó del mecanismo de estabilización el Factor de Corrección Histórico Superior, que establecía un ajuste al valor de liquidación en caso de que un ingenio excediera el total de sus ventas sobre unos límites dinámicos, el cual se encontraba vigente hasta el 2013.
- Se precisó el tipo de información requerida por el FEPA y se aclaró que su uso no está limitado sólo al cálculo de las operaciones de estabilización sino al control del debido recaudo de las cesiones y del soporte adecuado de los requisitos que deben demostrar los ingenios al reclamar compensaciones. También se especificó que el FEPA debe entregar la información necesaria para que los productores puedan controvertir sus liquidaciones.
- Participación de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio, Industria y Turismo en la revisión y ajuste de la metodología, la cual tiene en cuenta tanto la evolución de los mercados y el entorno.

LIQUIDACIÓN DE LAS OPERACIONES DE ESTABILIZACIÓN

Con los datos de las liquidaciones de estabilización realizadas por la Secretaría Técnica, el valor total de cesiones cobradas alcanzó en el 2015 la cifra de \$91.108,5 millones y el de compensaciones \$88.771,1 millones. El detalle de cesiones y compensaciones por ingenio se puede ver en el cuadro a continuación:

RELACIÓN DE CESIONES Y COMPENSACIONES POR MES Y POR INGENIO - 2015

Ingenios	Total Cesiones I Sem	Total Comp. I Sem	Total Cesiones II Sem	Total Comp. II Sem	Total Cesiones	Total Compensaciones
Agroindustrias	0	-15.830.685.723	0	-23.152.497.338	0	-38.983.183.061
Cabaña	11.123.965.986	0	11.127.929.254	0	22.251.895.240	0
Carmelita	585.130.795	-6.379.820.393	0	-6.503.246.949	585.130.795	-12.883.067.342
Del Occidente	0	0	0	0	0	0
Lucerna	12.543.821	0	7.970.185	0	20.514.006	0
Manuelita	2.638.856.778	-2.669.320.505	1.297.398.217	-2.005.601.237	3.936.254.995	-4.674.921.742
María Luisa	17.006.948	0	7.280.980	0	24.287.928	0
Pichichí	3.033.829.150	-1.583.342.970	606.560.443	-2.365.060.942	3.640.389.593	-3.948.403.913
Risaralda	1.234.020.861	-6.602.909.348	0	-9.381.182.335	1.234.020.861	-15.984.091.683
Sícarare	0	0	0	0	0	0
Tumaco	633.384.334	-1.736.257.763	1.292.855.207	-1.104.996.930	1.926.239.542	-2.841.254.692
Subtotal	19.278.738.672	-34.802.336.702	14.339.994.288	-44.512.585.730	33.618.732.960	-79.314.922.433
Castilla						
Riopaila						
RiopailaCastilla	6.593.329.881	-2.235.380.666	2.570.449.337	-815.251.278	9.163.779.218	-3.050.631.944
Mayagüez	3.013.869.795	-1.063.082.120	2.964.486.498	0	5.978.356.294	-1.063.082.120
Sancaríos	1.072.568.841	-2.290.952.280	5.291.288.752	0	6.363.857.593	-2.290.952.280
Subtotal	4.086.438.636	-3.354.034.400	8.255.775.250	0	12.342.213.886	-3.354.034.400
Incauca	7.899.952.436	-1.127.436.890	15.542.012.778	0	23.441.965.214	-1.127.436.890
Providencia	6.935.157.520	-1.916.388.826	5.606.728.834	-7.681.182	12.541.886.354	-1.924.070.009
Subtotal	14.835.109.955	-3.043.825.716	21.148.741.613	-7.681.182	35.983.851.568	-3.051.506.898
Total	44.793.617.144	-43.435.577.485	46.314.960.488	-45.335.518.190	91.108.577.632	-88.771.095.675

Fuente: FEPA

Nota: Los datos positivos corresponden al valor de las cesiones y los negativos a los de las compensaciones

Las cifras anteriores son mayores en un 36,38% para el caso de las cesiones y en un 37,82% para el de las compensaciones con respecto a los valores de cesiones y compensaciones de 2014, los cuales fueron \$66.805,5 y \$64.409,9 millones respectivamente. El aumento se explica por el incremento del arancel y de la tasa de cambio, que ha aumentado el diferencial de precios entre los precios en los mercados tradicionales y los mercados excedentarios.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO

El Fondo de estabilización de precios mostró un adecuado cumplimiento de los planes que se trazó. Vale la pena aclarar que dado que la naturaleza del Fondo es estabilizar los precios en los diferentes mercados de azúcar, su operación no tiene una gran variación con respecto a la de años anteriores, pues se debe ajustar a un marco normativo que no es muy dinámico.

3.- RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Según reporta el Secretario Técnico y ordenador del gasto, el cierre de la ejecución presupuestal muestra que el Fondo tuvo durante 2015 un total de ingresos de \$95.120,6 millones y un total de gastos de \$94.797,4 millones, para una ganancia presupuestal de \$323,2 millones.

La ganancia contable alcanzó los \$65,3 millones de pesos. La diferencia entre la ganancia presupuestal y la contable se origina en que metodológicamente la utilidad del año anterior hace parte de los ingresos presupuestales, cosa que no sucede de la misma manera en la contabilidad, ya que la utilidad pasa a ser parte de las cuentas del patrimonio.

Los gastos de funcionamiento durante 2015 fueron de 2.336,6 millones de pesos, un 15,06% más altos que los de 2014, que fueron de 2.030,8. La mayor ejecución se explica por los gastos que se derivan de un mayor valor de cesiones y compensaciones (el gravamen de las transacciones financieras, la contraprestación a Asocaña), la renovación del contrato de auditoría, quien dado que había mantenido la tarifa durante tres años de vigencia de contrato su renovación tuvo un incremento alto, mayores gastos de viaje por los trabajos de revisión realizados. (Ver anexo Cierre Presupuestal)



4.- VARIOS

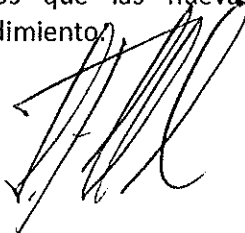
Durante 2015 la Dirección Jurídica de Asocaña adelantó las gestiones necesarias, de acuerdo con el marco normativo vigente, es especial con el decreto 2025 de 1996, para realizar el cobro jurídico de las cesiones adeudadas por la Sociedad Ingenio del Occidente SAS. Se espera que durante el primer semestre de 2016 se puedan disponer de los mismos.

A finales de diciembre de 2015, la Superintendencia de Industria y Comercio expidió la Resolución Sancionatoria Definitiva donde establece que el gobierno nacional, en cabeza de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio, Industria Y Turismo, deben revisar la metodología con la cual opera el mecanismo de estabilización. Tal como lo han reconocido dichos Ministerios, el trabajo realizado durante el 2015 cumplió gran parte de ese objetivo, trabajo además que se hizo de manera autónoma y con un gran carácter de autocrítica, no sólo del gobierno sino por todos los que participan en el funcionamiento del mecanismo. Durante el 2016, el gobierno deberá informar a la Superintendencia los frutos de este trabajo, para lo cual se atenderán las recomendaciones que el gobierno en cabeza de los ministerios ya citados consideren necesarias.

A pesar de las buenas calificaciones dadas por los organismos de control y del trabajo adelantado para revisar su marco operativo, a Asocaña como administrador del FEPA y como gremio que reúne a más del 98% de la producción de azúcar en Colombia, le preocupa la incertidumbre que la actitud sobre el FEPA y los instrumentos de política pública azucarera vienen mostrando algunas entidades del gobierno, con las cuales se espera conozcan la realidad de las distorsiones del mercado azucarero a nivel mundial y corrijan sus percepciones.

5.- CONCLUSIONES

El año 2015 fue un año de cambio importante para la consolidación del mecanismo, la transparencia hacia propios y terceros, su capacidad de autocrítica y de atender los cambios que las nuevas realidades del país generan sobre su operación y entendimiento.



LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO
Representante Legal de Asocaña
Entidad Administradora

Anexo 1 – Cierre Presupuestal 2015

PARTIDA	PRESUPUESTO	Ajuste Crédito Propuesto	Ajuste Contracrédito Propuesto	EJECUCIÓN	Diferencia	Cumplimiento
PRESUPUESTO DE INGRESOS						
1. INGRESOS OPERACIONALES						
1.1 Cesiones de Estabilización	90.607.617.483	500.960.155	0	91.108.577.638	(500.960.155)	100,55%
1.2 Intereses Sobre Cesiones	332.609.772	10.216.759	0	342.826.531	(10.216.759)	103,07%
1.3 Superávit Vigencias Anteriores	257.889.161	0	0	257.889.161	0	100,00%
1.4 Intereses por Mora	158.000.000	0	13.395.705	144.604.295	13.395.705	91,52%
Total Ingresos operacionales	91.356.116.416	511.176.914	13.395.705	91.853.897.625	(497.781.209)	100,54%
2. INGRESOS NO OPERACIONALES						
2.1 Ingresos Financieros	51.000.000	211.208	0	51.211.208	(211.208)	100,41%
2.2 Rendimiento Inversiones	8.000.000	0	6.232.174	1.767.826	6.232.174	22,10%
2.3 Ingresos Ejercicios Anteriores (cesiones + intereses)	3.213.711.628	0	0	3.213.711.628	0	100,00%
2.4 Otros Ingresos	0	0	0	0	0	NA
Total Ingresos no operacionales	3.272.711.628	211.208	6.232.174	3.266.690.662	6.020.966	99,82%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	94.628.828.044	511.388.122	19.627.879	95.120.588.287	(491.760.243)	100,52%
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
1.1 SERVICIOS PERSONALES DE FUNCIONAMIENTO	1.999.523.772	0	348.752.957	1.650.770.815	348.752.957	82,56%
1.1.1 REINTEGRO A ASOCAÑA	763.715.931	0	27.078.621	736.637.310	27.078.621	96,45%
Dpto. Informática	68.346.297	0	161.347	68.184.950	161.347	99,76%
Dpto. Económico	19.905.077	0	1.812.274	18.092.803	1.812.274	90,90%
Dpto. Contraloría	58.896.806	0	3.663.581	55.233.225	3.663.581	93,78%
Dpto. Contabilidad	132.391.528	0	5.896.574	126.494.954	5.896.574	95,55%
Dpto. Jurídico	24.809.639	0	1.370.110	23.439.529	1.370.110	94,48%
Dpto. Presidencia	45.910.996	0	231.468	45.679.528	231.468	99,50%
Dpto. Seguridad	92.095.087	0	4.866.092	87.228.995	4.866.092	94,72%
Director y asistente alcohol carburante	39.758.492	0	71.963	39.686.530	71.963	99,82%
Dpto. Administrativo	281.602.008	0	9.005.213	272.596.795	9.005.213	96,80%
1.1.2 Secretaría Técnica	227.535.687	0	3.486.183	224.049.504	3.486.183	98,47%
1.1.3 AUDITORÍA	960.272.154	0	270.188.153	690.084.001	270.188.153	71,86%
1.1.3.1 Auditoría Interna	720.272.154	0	30.188.153	690.084.001	30.188.153	95,81%
1.1.3.2 Ampliación Alcance Auditoría Interna	240.000.000	0	240.000.000	0	240.000.000	0,00%
1.1.4 HONORARIOS ASESORÍAS JURÍDICAS	48.000.000	0	48.000.000	0	48.000.000	0,00%
1.2. GASTOS GENERALES	580.587.503	0	76.928.583	503.658.920	76.928.583	86,75%
1.2.1 Gastos de Elecciones	1.894.975	0	1.894.975	0	1.894.975	0,00%
1.2.2 Gastos de Viajes	48.000.000	0	4.997.501	43.002.499	4.997.501	89,59%
1.2.3 Impresos, publicaciones, suscripciones	24.944.960	0	21.852.360	3.092.600	21.852.360	12,40%
1.2.4 Gravamen a las transacciones Financieras	381.092.537	0	32.292.495	348.800.042	32.292.495	91,53%
1.2.5 Tarifa de Control Fiscal	120.000.000	0	12.525.116	107.474.884	12.525.116	89,56%
1.2.6 Comisiones y Gastos Bancarios	4.655.031	0	3.366.136	1.288.895	3.366.136	27,69%
1.3 CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	181.215.235	1.001.921	0	182.217.156	(1.001.921)	100,55%
1.3.1 Contraprestación entidad administradora	181.215.235	1.001.921	0	182.217.156	(1.001.921)	100,55%
2 GASTOS DE INVERSIÓN	91.609.612.016	914.363.353	63.197.668	92.460.777.701	(851.165.685)	100,93%
2.1 GASTOS OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN	88.345.900.388	914.363.353	13.197.665	89.247.066.076	(901.165.688)	101,02%
2.1.1 Compensaciones	87.866.647.606	904.448.072	0	88.771.095.678	(904.448.072)	101,03%
2.1.2 Intereses sobre compensaciones	324.252.782	9.915.281	0	334.168.063	(9.915.281)	103,06%
2.1.3 Intereses de mora sobre compensaciones	155.000.000	0	13.197.665	141.802.335	13.197.665	91,49%
2.2 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0	NA
2.3 GASTOS NO OPERACIONALES DE ESTABILIZACIÓN	3.263.711.628	0	50.000.000	3.213.711.625	50.000.003	98,47%
2.3.1 Cesiones y compensaciones ejercicios años anteriores	3.213.711.628	0	3	3.213.711.625	3	100,00%
2.3.2 Provisiones - reserva cuota control fiscal	50.000.000	0	50.000.000	0	50.000.000	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	94.370.938.525	915.365.274	488.879.208	94.797.424.592	(426.486.067)	100,45%
REMANENTE (DÉFICIT)	257.889.519	-403.977.153	-469.251.329	323.163.695	(65.274.176)	125,31%